



Invertir en la población rural

Junta Ejecutiva

136.º período de sesiones

Roma, 13 a 15 de septiembre de 2022

Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 166.ª reunión del Comité

Signatura: EB 2022/136/R.37

Tema: 22 d)

Fecha: 12 de septiembre de 2022

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para información

Medidas: Se invita a la Junta Ejecutiva a que tome nota de la información facilitada.

Preguntas técnicas:

Advit Nath

Director y Contralor

División de Contraloría Financiera

Correo electrónico: a.nath@ifad.org

Luis Jiménez-McInnis

Secretario del FIDA

Secretaría del FIDA

Correo electrónico: l.jimenez-mcinnis@ifad.org

Resumen

1. El Comité examinó los siguientes documentos, que se presentarían a la Junta Ejecutiva en su 136.º período de sesiones:
Para aprobación
 - Propuesta de concertación de un acuerdo de préstamo con el Banco Europeo de Inversiones
 - Propuestas de operaciones de colocación privada del FIDA
 - Presentación de reclamaciones por incumplimiento de los Procedimientos revisados para la Evaluación Social, Ambiental y ClimáticaPara examen
 - Descripción preliminar general del programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2023, basados en los resultados, y perspectiva presupuestaria estratégica a mediano plazo para 2024-2025 y descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto para 2023, basados en los resultados, y plan indicativo para 2024-2025 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA
 - Actualización sobre el estado de los recursos de la FIDA12 y la capacidad de asumir compromisos
2. Asimismo, entre otras cuestiones, el Comité examinó las siguientes:
 - Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al primer semestre de 2022
 - Informe de situación sobre el plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2022
3. El Comité entabló un debate estratégico titulado "Reflexión sobre los temas sustantivos del programa del Comité de Auditoría para 2023 a la luz de las próximas deliberaciones sobre la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA13)", con miras a compartir un informe con el Presidente electo.
4. El Comité recibió información actualizada sobre el Mecanismo del FIDA de Acceso a Recursos Ajenos (BRAM).
5. Reunido a puerta cerrada, el Comité examinó las propuestas de operaciones de colocación privada del FIDA y respaldó la presentación del documento en el próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva, para su aprobación.

Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 166.ª reunión del Comité

1. La 166.ª reunión del Comité de Auditoría se celebró el 1 de septiembre de 2022 en modalidad híbrida.

Tema 2 del programa: Aprobación del programa (AC 2022/166/R.1)

2. Se aprobó el programa sin enmiendas.

Tema 3 del programa: Actas de la 165.ª reunión del Comité de Auditoría (AC 2022/166/R.2) y su reunión de carácter reservado (AC 2022/166/R.2/Add.1) – para aprobación

3. Las actas se aprobaron con algunas modificaciones en el párrafo 16 del documento AC 2022/166/R.2.

Tema 4 del programa: Descripción preliminar general del programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2023, basados en los resultados, y perspectiva presupuestaria estratégica a mediano plazo para 2024-2025 y descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto para 2023, basados en los resultados, y plan indicativo para 2024-2025 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (AC 2022/166/R.3) – para examen

4. La Dirección presentó el tema del programa y observó la transformación del FIDA en los últimos años, que permitió la entrega de una cartera de mayor volumen y complejidad, con un presupuesto de crecimiento real nulo. Entre 2016 y 2022, la cartera gestionada por el FIDA experimentó un aumento del 22 %, y la proporción de la cartera en situaciones de fragilidad y conflicto se incrementó un 50 %. Esos cambios han dado lugar a un aumento de los costos.
5. La Dirección señaló que el documento presentaba dos hipótesis con respecto al presupuesto ordinario del FIDA para 2023 y proyecciones a mediano plazo: la hipótesis 1 prevé un crecimiento real anual del 3,5 % para los tres años, mientras que en la hipótesis 2 el crecimiento real anual sería del 2,5 %.
6. La Dirección informó de que esos fondos son necesarios para cumplir los compromisos acordados conjuntamente en el marco de la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12). A diferencia de la hipótesis 1, que incluye un plan para que el FIDA pueda cumplir con las previsiones, la hipótesis 2 requeriría recortes adicionales que podrían perjudicar al Fondo. Ello incluye la interrupción de la labor dedicada a uno de los temas transversales del FIDA o del aumento del tamaño de los proyectos del Fondo, lo que alejaría al FIDA de su mandato.
7. Se informó al Comité de que se espera que el nivel de arrastre de fondos vuelva a cifrarse hasta en un 3 %, y de que se prevé que el presupuesto de capital para 2023 oscile entre los USD 6,25 millones y los USD 6,8 millones. En el documento final del presupuesto disponible en diciembre de 2022 se incluirán más detalles sobre el presupuesto de 2023, incluida la división entre costos programáticos y costos generales, así como las compensaciones por inflación.
8. La Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) presentó su programa de trabajo y presupuesto para 2023 y señaló que iba a iniciar una nueva evaluación temática sobre nutrición y seguridad alimentaria. La IOE señaló que tenía previsto poner a prueba en 2023 dos exámenes a nivel institucional, a saber: i) un examen del Marco de Gestión de los Resultados de la FIDA12, y ii) un examen *ex-post* de las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones de la evaluación a nivel institucional de 2018 relativa a la estructura financiera del FIDA. Se señaló que la IOE completará las evaluaciones de las estrategias y los programas en los países en China y Etiopía y recopilará datos en la Argentina, Haití, la India, Mauritania y Rwanda.

9. La propuesta de presupuesto destinado a la IOE para 2023 incluiría un modesto aumento de los recursos de personal, lo que supondría un presupuesto para 2023 de USD 6,1 millones. Por tanto, el presupuesto de la IOE propuesto representaría el 0,52 % del programa de préstamos y donaciones del FIDA previsto para el próximo año, un porcentaje inferior al límite del 0,9 % aprobado por la Junta Ejecutiva.
10. Reconociendo el papel del FIDA en el actual entorno mundial, varios miembros se mostraron de acuerdo en que el Fondo debería ser ambicioso en su programación y resultados, especialmente en contextos frágiles. Se señaló que ello requiere una mayor presencia en los países a través de la descentralización, más inversiones financiadas por conducto de los recursos básicos, los préstamos y otros medios y prestar atención a las actividades prioritarias como la cooperación Sur-Sur y triangular y la participación del sector privado. Los miembros acogieron con satisfacción la perspectiva plurianual.
11. Se expresaron diversas preocupaciones en relación con los aumentos en el presupuesto real propuestos a lo largo de un período de tres años, y se formularon preguntas relativas a la secuenciación o división en tramos frente a la posibilidad de generar ahorros (incluidos solo aquellos que afectan a futuros aumentos del presupuesto). En ese sentido, los miembros del Comité alentaron la priorización de las actividades de 2023 y pidieron que se determinaran más ahorros estructurales. Asimismo, solicitaron aclaraciones sobre el proceso de descentralización y los costos conexos, así como transparencia en los costos reales y nominales (dejando claro en las hipótesis que estaba prevista una compensación adicional frente a la inflación del 2 %) y en los costos periódicos y extraordinarios (fijos). En ese contexto, también se pidió información para vincular la propuesta presupuestaria del presente ejercicio con la del ejercicio anterior, durante el cual se presentó un plan plurianual encaminado a dar cabida a los dos principales factores de costo, a saber, la descentralización y la adecuación de los recursos de personal. Se destacó que el FIDA debería centrarse en la calidad y los resultados y velar por que su organización estructural sea idónea para sus fines.
12. La Dirección acogió con agrado los comentarios de los miembros y puso de relieve que, tras varios años de crecimiento real nulo, sería difícil generar un mayor nivel de ahorro en relación con el presupuesto del FIDA y mantener los elevados niveles de endeudamiento, fondos suplementarios, descentralización e inversiones para hacer efectivos los compromisos contraídos en la FIDA12. Asimismo, se comprometió a proporcionar información adicional en diciembre sobre los beneficios de la descentralización y los costos de funcionamiento del FIDA en contextos de fragilidad o conflicto. Se pidió el apoyo de los miembros para velar por que el FIDA disponga de los recursos necesarios para dar respuesta a las crecientes necesidades.
13. En general, los miembros del Comité consideraron adecuada la propuesta de presupuesto de la IOE.
14. El documento, que se dio por examinado, se presentaría a la Junta Ejecutiva para su examen en el siguiente período de sesiones.

Tema 5 del programa: Informe de situación sobre el plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2022 (AC 2022/166/R.4) – para examen

15. La Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO) presentó información actualizada sobre las actividades de investigación y lucha contra la corrupción que ya se habían emprendido en el ejercicio económico de 2022. Observó que el plan de auditoría de la AUO estaba bien encaminado para 2022, que se habían publicado varios informes de auditoría desde que se difundió el informe de situación y que en octubre se publicarían informes adicionales en el sitio web del Comité de Auditoría.

16. La AUO señaló que la auditoría seguía centrándose en la eficacia de la supervisión fiduciaria del FIDA en los programas en los países; también se observó que el número de denuncias recibidas por conducta indebida y corrupción había aumentado ligeramente durante 2022. Se informó al Comité de que, en general, la dotación de personal de la AUO era estable, aunque tres colegas habían dimitido recientemente y el proceso de contratación seguía su curso. Asimismo, se informó al Comité de que el examen externo de la función de investigación estaba avanzando; el primer borrador del informe se publicaría a finales de septiembre y el Presidente había confirmado su intención de presentar ante el Comité de Auditoría una versión editada del informe final. La AUO también informó al Comité de que estaba estudiando la posibilidad de sustituir la auditoría pendiente para 2022 sobre las actividades de adquisición y contratación en el ámbito de los proyectos, debido a la gran atención que había recibido este ámbito tanto por parte de la AUO como de la Dirección.
17. Los miembros del Comité solicitaron información y un examen cuidadoso acerca de la intención de la AUO de sustituir la auditoría sobre esas actividades, habida cuenta de los continuos hallazgos de incumplimiento de los procedimientos de adquisiciones y contrataciones, y preguntaron sobre las medidas que se iban a aplicar para asegurar la plena armonización de la identificación y la evaluación de riesgos en este ámbito. Otros miembros del Comité solicitaron detalles sobre las tendencias con respecto a las investigaciones y las demoras individuales en el cumplimiento de las recomendaciones.
18. La AUO tomó nota de que las iniciativas de auditoría se centraban en las adquisiciones y las contrataciones en el marco de los proyectos, y comentó que la Dirección se había mostrado muy proactiva a la hora de reforzar la capacidad, los sistemas y la formación. Además, señaló que en las últimas auditorías se había observado una mejora en la dotación de personal de las misiones de supervisión, con un nivel adecuado de conocimientos en materia de adquisiciones y contrataciones. La AUO indicó que las tendencias con respecto a las investigaciones eran estables y difíciles de interpretar, ya que las variaciones interanuales no resultaban significativas. En respuesta a una pregunta sobre las dificultades experimentadas a la hora de investigar a los oficiales de los proyectos, la AUO señaló que está armonizando sus prácticas con las de otras instituciones financieras internacionales (IFI), pero que los riesgos de uso indebido de la financiación del FIDA ya se mitigan por diversos medios.
19. La Dirección también aportó garantías de que las adquisiciones y las contrataciones en el marco de los proyectos son una de sus máximas prioridades, e indicó que se introducen mejoras en el sistema y se organiza formación obligatoria para velar por el cumplimiento de algunas normas mínimas. Se informó al Comité sobre el proceso de seguimiento de la presentación de información relativa al proyecto, que tiene lugar con carácter trimestral, y sobre la revisión de algunas políticas, como las que figuran en el manual de desembolsos. El Comité de Auditoría acogió con satisfacción la propuesta de la Dirección consistente en que en una futura reunión del Comité de Auditoría se presente un documento que contenga una visión global de las medidas adoptadas, el plan de acción puesto en marcha por la Dirección, los resultados previstos y los plazos correspondientes.
20. El documento se dio por examinado.

Tema 7 del programa: Presentación de reclamaciones por incumplimiento de los Procedimientos revisados para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (AC 2022/166/R.6) – para examen

21. El tema del programa se presentó junto con la observación de que la propuesta contenida en el documento AC 2022/166/R.6 está en consonancia con las mejores prácticas internacionales. Los procedimientos revisados complementan el mecanismo de resolución de reclamaciones a nivel de los proyectos y constan de

tres fases. La primera de ellas compete al Servicio de reparación de los PESAC, que examina las reclamaciones recibidas en función de criterios de admisibilidad específicos y realiza una evaluación para mejorar su comprensión de las controversias y las partes implicadas. Al término de la evaluación, los autores de la reclamación pueden dar por resuelto el problema de forma satisfactoria y rápida por el Servicio de reparación de los PESAC o pasar a la segunda fase, a saber, el proceso de solución de problemas.

22. En ese proceso se intenta resolver la cuestión mediante un enfoque neutral, transparente y basado en la colaboración.
23. Por último, si la reclamación no se resuelve, la tercera fase consiste en un proceso de examen imparcial que comprueba el cumplimiento de los PESAC por parte del FIDA, evalúa los posibles daños causados y recomienda medidas correctivas, según proceda.
24. Para garantizar la imparcialidad, el examen lo lleva a cabo un experto independiente que trabaja en la Oficina de Auditoría y Supervisión e informa a la Junta Ejecutiva a través del Comité de Auditoría.
25. Los miembros del Comité acogieron con satisfacción la propuesta y pidieron aclaraciones sobre los privilegios del FIDA y los casos que ya se habían producido. Habida cuenta de que solo se ha planteado un caso desde 2015, también se preguntaron por la sensibilización de los beneficiarios y la estrategia de comunicación con respecto a las partes interesadas, y si las organizaciones no gubernamentales (ONG) que no están implicadas de forma directa podrían presentar reclamaciones en nombre de los particulares interesados. Asimismo, los miembros quisieron saber si la Dirección había considerado la posibilidad de colaborar con otras entidades de las Naciones Unidas u otras IFI mediante una estrategia conjunta.
26. La Dirección aclaró que el único caso que se había planteado en el pasado estaba relacionado con una parte de un proyecto ejecutado por un cofinanciador y explicó que, pese a que el FIDA está protegido por sólidos privilegios e inmunidades, ello no obsta para que actúe de forma responsable, y este procedimiento brinda la posibilidad de resolver las reclamaciones y evitar los litigios y el riesgo para la reputación. Al mismo tiempo, el enfoque más rentable consistía en preservar tan delicadas cuestiones para darles solución en el seno del FIDA.
27. El documento se dio por examinado y se decidió que se presentaría a la Junta Ejecutiva para su aprobación en el siguiente período de sesiones.

Tema 8 del programa: Propuesta de concertación de un acuerdo de préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (AC 2022/166/R.7) – para examen

28. La Dirección presentó la propuesta y señaló que era producto de un extenso diálogo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), con el objetivo final de suscribir un acuerdo a finales de 2022, si era posible. Se destacaron las condiciones favorables de las propuestas y se observaron el largo calendario de amortización y las modalidades flexibles de retiro, como la designación de la moneda de denominación y el número de plazos.
29. Los miembros del Comité acogieron favorablemente la propuesta y preguntaron si el BEI había manifestado su preferencia por un uso específico de los fondos. La Dirección explicó que el BEI había expresado su preferencia por un uso no vinculante de los fondos en África, y afirmó que el préstamo no estaría destinado a fines específicos, de acuerdo con las condiciones del Marco Integrado para la Obtención de Préstamos.
30. El documento se dio por examinado y se decidió que se presentaría a la Junta Ejecutiva para su aprobación en el siguiente período de sesiones.

Tema 9 del programa: Actualización sobre el Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos

31. La Dirección facilitó oralmente información actualizada sobre la aplicación del BRAM. Señaló que 2022 es el primer año del ciclo de reposición y, por lo tanto, el primer año de aplicación de este instrumento de financiación. Se informó al Comité de que, hasta la fecha, el 90 % de los países que reunían los requisitos para solicitar la financiación del BRAM habían manifestado su interés, y de que se preveía la aprobación del 92 % de los recursos disponibles del Mecanismo (aproximadamente USD 1 000 millones) para finales de 2024. Se señaló que la Dirección seguirá supervisando la tramitación, con la posibilidad de aumentar aún más la dotación ofrecida. La Dirección también señaló que, en diciembre de 2022, la Junta Ejecutiva recibirá más información acerca del programa de trabajo y el presupuesto para 2023 a través del documento que contiene el informe sobre los progresos realizados.
32. Los miembros del Comité acogieron con beneplácito la actualización y pidieron aclaraciones sobre la solicitud de financiación a través del BRAM en relación con el endeudamiento de los países, así como sobre la distribución geográfica.
33. La Dirección aclaró que la situación de endeudamiento de los países que cumplían los requisitos para solicitar financiación a través del BRAM era objeto de un estricto seguimiento y que no existía un enfoque geográfico específico.
34. Se consideró que se había tomado conocimiento de la actualización.

Tema 10 del programa: Actualización sobre el estado de los recursos de la FIDA12 y la capacidad de asumir compromisos (AC 2022/166/R.8) – para examen

35. La Dirección presentó el tema del programa y señaló que la evaluación se había realizado con miras a minimizar el riesgo que comporta la asunción de demasiados compromisos y, al mismo tiempo, maximizar los esfuerzos para cumplir el objetivo de reposición acordado inicialmente. Señaló que, para mantener la meta de USD 3 500 millones aprobada por el programa de préstamos y donaciones y financiar el nivel previsto de desembolsos, así como los gastos operacionales, era fundamental que las contribuciones a la FIDA12 alcanzaran el nivel de USD 1 300 millones. Hasta julio de este año, el FIDA había recibido promesas de contribución por valor de USD 1 278 millones, por lo que este resultado asegura que las donaciones con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD) y el programa ordinario de donaciones se confirmarán en sus niveles previstos para el período de la FIDA12.
36. La Dirección también explicó cómo el actual contexto macroeconómico y financiero mundial y regional es el resultado acumulado de una serie de crisis (a saber, la COVID-19, el conflicto en Ucrania, el cambio climático o las sequías) que se han agravado entre sí, en particular:
 - los aumentos (a veces importantes) de los precios (de los productos básicos; los factores de producción y los insumos agrícolas como los fertilizantes; las importaciones; los servicios y los alimentos)
 - la creciente fragilidad fiscal de los países prestatarios, y la fragilidad en general
 - el aumento de las posibilidades de que se produzcan disturbios sociales o políticos.

37. El FIDA no está directamente expuesto al conflicto en Ucrania; solo se observan efectos indirectos en algunos de los países y las regiones en que opera. No obstante, se observó que para el FIDA es más difícil y costoso poner en marcha programas de actividades debido a un posible deterioro de la calidad de la cartera de préstamos, la posible volatilidad de la solicitud de financiación a través del BRAM y las potenciales repercusiones sobre la demanda de financiación del sector privado.
38. Se observó que, a pesar de las turbulencias crediticias por las que atraviesa el entorno actual, la calificación media ponderada de riesgo de la cartera del FIDA se ha mantenido hasta ahora relativamente estable en B+/B. Principalmente, esa estabilidad es una consecuencia positiva del bajo riesgo de concentración de la cartera. Los cinco mayores prestatarios del FIDA apenas representan el 28 % de la cartera, y la proporción de préstamos en incumplimiento del FIDA sigue estando en consonancia con la de la Asociación Internacional de Fomento (AIF). Hasta la fecha, pese a la COVID-19 y el conflicto en Ucrania, no se ha registrado ningún nuevo incumplimiento en el período de 2020-2022.
39. El seguimiento y las medidas de mitigación son parte integrante de la gestión del riesgo. Se llevaron a cabo pruebas de tensión para evaluar el impacto de una rebaja de varios escalones en la cartera de préstamos y un deterioro de la condición de acreedor privilegiado de que goza el FIDA como consecuencia del deterioro general del entorno económico. Los resultados de las hipótesis mostraron que el colchón de capital podía proporcionar una protección adecuada contra el posible impacto asociado a estas hipótesis de riesgo crediticio grave.
40. Se señaló que el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) constituye una fuente de mitigación del riesgo estructural, ya que favorece una asignación equilibrada de los recursos incluso a través de los límites que impone (a saber, que no se asigne más del 5 % de los recursos a un solo país), con lo que facilita la diversificación.
41. Medidas tales como la suspensión de los desembolsos de los préstamos que tengan una mora de 75 días mantienen la proporción de cumplimiento de los préstamos en el 79 % y contienen los préstamos en condiciones insatisfactorias de cumplimiento por debajo del 20 % y el de los préstamos en situación de incumplimiento en torno al 3 %.
42. También se observó que la provisión para préstamos se basa en una evaluación que refleja las pérdidas crediticias previstas según la norma contable NIIF9 (Norma Internacional de Información Financiera n.º 9) y que tanto las agencias de calificación crediticia como el auditor externo consideran plenamente adecuada.
43. Las medidas de mitigación también se aseguran mediante el enfoque cauteloso del BRAM, con una evaluación del cumplimiento de los criterios de admisibilidad basada en la selección de los países y el cumplimiento de los criterios para acceder a la financiación que ofrece el Mecanismo; una oferta adecuada de recursos tomados en préstamo; límites por país basados en los riesgos; condiciones de financiación diferenciadas, y acceso en función de la demanda.
44. En conclusión, puede considerarse que la cartera de préstamos es resiliente y ha mantenido durante mucho tiempo su calificación media de B, en línea con la de sus homólogos, aunque cabe señalar que éstos no diversifican tanto como el FIDA.
45. Los miembros del Comité de Auditoría acogieron con beneplácito la actualización y la consideraron revisada.

Tema 11 del programa: Reflexión sobre los temas sustantivos del programa del Comité de Auditoría para 2023 a la luz de las próximas deliberaciones sobre la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA13)

46. En este tema, los miembros del Comité debatieron los temas sustanciales del programa que se considerarán durante las reuniones de 2023 en vista de las futuras deliberaciones sobre la FIDA13, y se centraron en particular en los temas que se debatirán con el nuevo Presidente electo. Se señaló que la posibilidad de mantener esa conversación se materializó durante los preparativos para la 166.ª reunión del Comité, en presencia del Sr. Alvaro Lario.
47. El Presidente señaló que en la FIDA12 se introdujo un nuevo modelo financiero con recursos básicos enmarcados en el uso de recursos tomados en préstamo. Se destacó la necesidad de mantener este eficaz modelo financiero, con la prioridad clave de mantener la calificación del FIDA en AA+ y la consiguiente necesidad de orientar las políticas financieras hacia estos objetivos para maximizar el impacto del FIDA en materia de desarrollo.
48. El Presidente también señaló que el Comité debería considerar si, desde el punto de vista estratégico, este incipiente modelo financiero podría estar en consonancia con las nuevas mejoras en las actividades del FIDA, incluida la posibilidad de aumentar el volumen de recursos tomados en préstamo. Con el telón de fondo de la necesidad de aumentar el apoyo prestado a los países de ingreso bajo, que pueden tener menos oportunidades de utilizar recursos tomados en préstamo, podría resultar conveniente estudiar las formas de adaptar las condiciones de financiación del FIDA para velar por que la fijación del precio de los préstamos se adapte mejor a la capacidad de pago de cada país.
49. Los miembros del Comité señalaron la importancia de esta deliberación desde una perspectiva conjunta con otras, como la relativa al presupuesto y programa de trabajo del FIDA, así como la necesidad de revisar la hoja de ruta de los préstamos tomando en cuenta el nivel previsto de capital utilizable. Se destacó la importancia esencial de la función de auditoría a la hora de velar por que se respeten los más altos niveles de integridad, así como la necesidad de que el FIDA mantenga su atractivo para la concesión de préstamos en condiciones muy favorables y las donaciones a través de la calidad de los resultados, la eficacia y la priorización.
50. Durante su intervención, el Presidente electo afirmó que la atención seguirá centrándose en cómo apoyar a los países de ingreso bajo y en cómo lograr un equilibrio con respecto al apalancamiento. Señaló que se está elaborando una propuesta para aumentar la financiación destinada a los países de ingreso bajo y mediano bajo, que se presentará al Grupo de Trabajo sobre el PBAS, al Comité de Auditoría y a la Junta Ejecutiva y que, en 2023, la Dirección presentará una nueva propuesta revisada para determinar el costo de los préstamos que estaría vinculada al costo de la financiación y reflejaría las características particulares del FIDA.
51. Por lo tanto, se tomó nota del debate estratégico y las prioridades surgidas.

Tema 12 del programa: Continuidad de las operaciones y eficacia de los métodos de trabajo – Impacto de la COVID-19

52. La Dirección facilitó información actualizada sobre la continuidad de las operaciones y las actividades de adaptación en respuesta a la pandemia de COVID-19 y destacó los progresos realizados desde la última actualización. Observó que todas las oficinas habían reabierto y que se habían eliminado la mayoría de las restricciones.
53. La Dirección informó al Comité de que el programa experimental de teletrabajo se había prorrogado hasta el 31 de diciembre. Se señaló que unos 287 miembros del personal que realizan su labor en la sede y 122 que se desempeñan en las oficinas nacionales estaban teletrabajando.

54. La Dirección también informó al Comité sobre las repercusiones operacionales y destacó que el 72 % de las ampliaciones en los plazos de los proyectos estaban relacionadas con la pandemia.

55. Se consideró que se había tomado nota de la actualización.

Tema 13 del programa: Proyecto de programa provisional para la 167.ª reunión del Comité de Auditoría (AC 2022/166/R.9) – para examen

56. Se examinó el proyecto de programa provisional para la 167.ª reunión del Comité y se tomó nota de las siguientes cuestiones:

- retirada del tema sobre el Plan para el personal, los procesos y la tecnología y la inversión en el capital humano especializado del FIDA;
- adición del tema Memorando del auditor externo sobre la estrategia de auditoría para el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2022, y
- adición del tema Actualización sobre el Marco Integrado del FIDA para la Obtención de Préstamos.

Tema 14 del programa: Informes financieros ordinarios que se presentan a la Junta Ejecutiva – para examen

a) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al primer semestre de 2022 (AC 2022/166/R.10)

57. La Dirección presentó al Comité el informe sobre la cartera de inversiones, que contenía la información recabada hasta finales de junio de 2022. Se observó que el primer semestre de 2022 había resultado problemático, ya que los diferenciales de crédito se ampliaron significativamente en consonancia con el sentimiento generalizado del mercado de disminución del riesgo en el contexto de los aumentos de los tipos de interés de la política monetaria de los bancos centrales, el aumento de las tensiones geopolíticas, las elevadas cifras de inflación y los datos económicos negativos. Por lo tanto, el FIDA registró un rendimiento inferior de la cartera de inversiones, con una tasa neta general de rendimiento negativo del 0,68 %. Se señaló que todos los parámetros de riesgo se mantuvieron dentro de los umbrales aprobados y que el tamaño de la cartera de inversiones era 1,8 veces superior al nivel de las necesidades mínimas de liquidez.

58. Los miembros del Comité destacaron que las difíciles condiciones del mercado repercuten sobre la cartera y subrayaron la importancia de mantener un enfoque prudencial.

59. El documento se dio por examinado.